

<https://info.nodo50.org/Desalojado-el-Patio-Maravillas.html>



Desalojado el Patio Maravillas (Madrid)

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 5 de enero de 2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

URGENTE: El Patio Maravillas convoca a una concentración de repulsa al desalojo para hoy 5 de enero a las 20h en la Plaza del 2 de Mayo.

Esta mañana, martes 5 de enero de 2010, la policía ha desalojado el edificio okupado situado en la calle Acuerdo nº 8.

Toda la calle Acuerdo esta acordonada, también desde San Bernardo hasta calle Amanuel; la policía entorpece el paso a todo el que anda por allí desde hace horas. Algunos grupos de solidarios tratan de concentrarse en las inmediaciones del edificio pero el sitio policial a los alrededores trata de impedirlo, aún así un centenar de personas se encuentra en las inmediaciones de la calle Acuerdo.

Parece que efectivos de limpieza del Ayuntamiento están procediendo a retirar material del interior del edificio.

El Patio Maravillas se había sumado recientemente (el 12 de noviembre de 2009) al listado de centros sociales okupados con orden de desalojo pendiente de ejecución. Con el desalojo termina el proyecto que se inició en julio de 2007, después de que Rompamos el Silencio abandonara de nuevo un viejo colegio situado en el centro de Madrid que más tarde sería reokupado por otro proyecto que rebautizaría el espacio como Patio Maravillas.

Seguimiento

Información web del Patio

La web del Patio Maravillas (<http://defiendolo.patiomaravillas.net/>) está cubriendo la noticia del desalojo desde primera hora, aunque la web se encuentra inaccesible durante toda la mañana.

Si se puede acceder a la página en Twitter desde <http://twitter.com/search?q=%23patiomaravillas> o desde la cuenta del Patio Maravillas en <http://twitter.com/desalojopatio>

Información web Sodepaz

La tienda de Sodepaz se encuentra dentro del perímetro de seguridad que ha dispuesto la policía para el desalojo:

A las 10 am del 5 de enero del 2010 entre 8 y 10 furgonetas de la policía nacional han cortado las calles adyacentes a la calle acuerdo, enclave del Patio Maravillas. Dos docenas de policías han entrado por la fuerza en el centro, armados con pistolas de goma, porras y otro tipo de artefactos de represión.

También estaban presentes múltiples policías secretos que no nos han permitido estar en la calle, ni si quiera en estar en el espacio público de todos, la calle, presenciando esta aberración. Nos han obligado a "refugiarnos" en la tienda de Sodepaz tras ser increpados con insultos y amenazas como "cuidado, que tú hoy vas a almorzar" y frases como "está prohibido estar en la calle".

Venid todos compañeros a manifestar la frustración que sentimos en malasaña por este acoso y esta represión policial que mutila nuestros derechos y cierra los espacios del libre pensamiento y la dignidad como es el Patio Maravillas. Sed discretos porque es muy probable que no se os permita acceder a estas calles, ya que está todo completamente cortado por el aparato policial.

Fuente: [Sodepaz](#)

Información web Centro de Medios

Esta mañana la policía ha desalojado el edificio situado en la calle Acuerdo nº 8.

Toda la calle Acuerdo está acordonada, también desde San Bernardo hasta calle Amanuel; la policía entorpece el paso a todo el que anda por allí ahora mismo, y pregunta a donde se dirige y para que, habiendo incluso acompañado a algún vecino a realizar sus compras.

Parece que efectivos de limpieza del Ayuntamiento están procediendo a retirar material del interior del edificio.

En los alrededores comienza a concentrarse gente, cerca de comendadoras, más de doscienta cincuenta personas por el momento, según nos indican. Se oyen gritos de "¡10, 100, 1000 centros sociales!".

La prensa convencional ya ha aparecido en las cercanías.

De momento el ambiente es tranquilo, aunque solo en la calle San Bernardo, a la altura del edificio okupado, se cuentan nueve furgonas de antidisturbios.

Aquí reproducimos información del sujeto propietario del edificio, abandonado durante 10 años a la especulación.

Fuente: [Centro de Medios](#)

Información sobre el edificio

Aquí reproducimos información del sujeto propietario del edificio, abandonado durante 10 años a la especulación.

Leopoldo Arnáiz, el propietario de la escuela de la calle Acuerdo, nº 8, tomado por Rompamos el Silencio durante la VI Semana de Lucha Social, afirmó en el teletipo de EFE que el edificio tendría una finalidad pública o social, como una residencia de ancianos, según su propio comunicado.

Sin embargo, con una sencilla búsqueda acerca de la empresa Grupo 2 Reunidos S.L., en la que trabajaba como asesor Leopoldo Arnáiz, hemos descubierto que una de sus promociones del año 2000 consistió en la reconversión del histórico Cine Espronceda, del año 1943, en un conjunto de 34 viviendas, junto con varios locales y garajes. El Cine Espronceda aparece en Archivo Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad de Madrid (COAM) como un edificio de interés general, obra del arquitecto Ángel Laciana García, del cual el Archivo Histórico del COAM recoge más de quince proyectos arquitectónicos.

La licencia municipal para la demolición total del cine Espronceda fue concedida a Grupo 2 Reunidos S.L. en diciembre del año 2000, bajo el número de expediente 714/2000/05559, tal como puede constatarse en la delegación municipal de Urbanismo e Infraestructuras, o en el siguiente enlace que os dejamos aquí.

Seguimos investigando para informaros por qué dicho edificio, pese a ser descrito en la licencia como “Equipamiento cultural singular”, fue demolido por completo. Es un hecho, de todos modos, que el Cine Espronceda dejó de tener una función pública y social. En estas condiciones, ¿cómo podemos creernos su comunicado sobre la finalidad social de la escuela de la calle Acuerdo, señor Arnáiz?

La demolición del Cine Espronceda por la empresa Grupo 2 Reunidos S.L. y su reconversión en viviendas, perfectamente legal—6/07/07

Según consta en el vigente Plan General de Urbanismo de Madrid, del año 1997, el edificio Cine Espronceda no aparecía como “elemento protegido”, pese a ser un edificio de estilo racionalista, del año 1943, obra del prestigioso arquitecto Ángel Laciana. En el Plan General de Urbanismo anterior, del año 1989, ese edificio también aparecía sin protección,

Por esa razón, la licencia concedida a la promotora Grupo 2 Reunidos S.L., en la que trabaja como asesor Leopoldo Arnáiz, propietario del edificio de la calle Acuerdo, nº 8, fue en todo momento legal. Además, el dato sobre “Equipamiento cultural singular”, que aparecía en la licencia de demolición total concedida simplemente informa acerca de su función como cine o teatro, por lo que, siempre según la legislación vigente, la función de edificios como cines o teatros incluye “finalidades compatibles”, tales como viviendas, centros comerciales o edificios de oficinas. Por tanto, la operación sobre la demolición del histórico Cine Espronceda y su reconversión en viviendas fue perfectamente legal; otra cuestión es si nos gusta que haya sucedido.

Fuente: [Rompamos el Silencio](#)